

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON 03 SEP 2018

DECRETO N° 1917

VISTOS:

- a) El Expediente Técnico POM N° 2093 – 2018 de la Dirección de Obras Municipales, concerniente a la Construcción de un Muro de Contención en el Bien Nacional de Uso Público que enfrenta a la propiedad de la Cruz Roja por la Avenida Concón Reñaca, y el que culminada su revisión se ha informado de su estado al Sr. Alcalde a través de Memo Dom N° 315 de fecha 30-07-18.
- b) El Ord. Secplac N°423/2018 de fecha 23-08-18 que solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$196.365, correspondiente a los derechos de revisión de la referida Obra Menor.
- c) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al pie del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concón la suma de \$ **196.365** (Ciento noventa y seis mil, trescientos sesenta y cinco pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Obra Menor del expediente POM - 2093/18, "Construcción Muro de Contención Bien Nacional de Uso Público" Avda. Concón – Reñaca, frente a emplazamiento de la Cruz Roja.
- 2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de \$ **196.365** a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLE/SRG/JAD/jad  
Distribución:

1. Daf
2. Secretaría Municipal
3. Control
4. Jurídico
5. Carpeta
6. Dom
7. Contabilidad y Presupuesto
8. Secplac ( 146 )

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado